

DECLARACIÓN DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA

Los abajo firmantes reunidos en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, Bolivia, participantes del Curso Internacional “Patrimonio Cultural y Turismo” organizado y patrocinado por la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI) y el Museo de América de Madrid (Ministerio de Educación y Cultura). Celebrada en Bolivia, 30 de mayo de 1997.

CONSIDERAN

- Que nuestros pueblos son herederos de un patrimonio rico y diverso que constituye la base de nuestras identidades iberoamericanas que son nuestra riqueza espiritual y material, y cuyos principales depositarios son los museos.
- Que la carencia de políticas estatales definidas en la regulación de la administración y protección del patrimonio cultural en relación con la actividad turística, representa una amenaza para su preservación.
- Que existe un progresivo deterioro de la mayoría de los centros históricos iberoamericanos causado por el abandono habitacional, la especulación inmobiliaria, la migración y el desinterés de sus pobladores.
- Que la relación entre Patrimonio Cultural y Turismo es indisoluble y que el turismo siendo una actividad multidisciplinaria e interdependiente constituye un factor real y potencial de desarrollo socio - económico que se ve limitado por la falta de coordinación entre la sociedad civil y el sector público.
- Que la mayoría de los museos y centros culturales no han asumido la nueva concepción de cultura, patrimonio y museología como ejes dinamizadores del desarrollo cultural y social.

Por lo tanto,

DECLARAN que es necesario:

1. Elaborar políticas regionales consensuadas en los estados iberoamericanos sobre el turismo receptivo en relación al patrimonio cultural.
2. Crear una red latinoamericana de comunicación con fines de defensa del patrimonio cultural y de desarrollo del turismo

3. Utilizar los recursos económicos que genera la actividad turística en la revitalización del patrimonio cultural que redunde en la mejora de la calidad de vida de los pobladores.
4. Sensibilizar a los diferentes colectivos sociales para la defensa y disfrute de bienes culturales a través de campañas de difusión y promoción.
5. Incluir en los currícula educativos de los respectivos países cursos tendientes a la valoración y protección del patrimonio cultural y el turismo.
6. Aprovechar turísticamente el Patrimonio Cultural de los países iberoamericanos estableciendo los límites legales concertados entre el sector público y la sociedad civil.
7. Iniciar un proceso de concienciación dirigido al turismo receptivo sobre la cultura de los pueblos dado que el Patrimonio Cultural actúa como catalizador para evitar su deterioro.
8. Propiciar encuentros y eventos de reflexión, formación y actualización entre especialistas en las áreas de Patrimonio Cultural y Turismo.
9. Lograr que los planes de desarrollo turístico y cultural tengan continuidad al margen de los cambios políticos como una manera de alcanzar los objetivos y metas previamente establecidos.
10. Condenar todas las prácticas de promoción turística que desvirtúen la identidad de un destino y atenten contra los valores morales de los pueblos.

Dado en Santa Cruz de la Sierra, Bolivia, a los treinta días del mes de mayo de mil novecientos noventa y siete.